

RESERVAS DE DERECHOS (PERSONAJES)



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



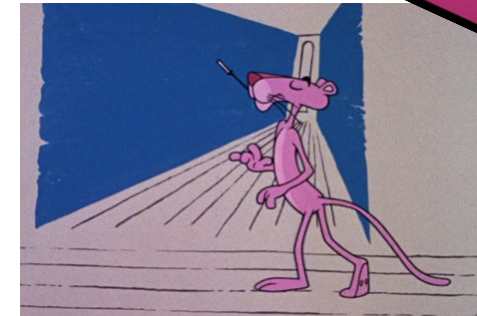
INDAUTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR



Blake Edwards
Maurice Richlin



“y solo le pidió tres cosas: que fuera gracioso, mudo y de color rosa.”



Oscar 1964

Animación
David H. DePatie
Fritz Freleng

Reservas de derechos al uso exclusivo

Personajes ficticios o simbólicos



Caricatura: Sixto Valencia Burgos
Argumento: Yolanda Vargas Dulché.



Fuente: <https://steemit.com/dancing/@zafiro.rosa/re-o07-couples-dancing-gif-contest-win-sbd-no-upvote-resteem-or-follow-required-to-enter-20180608t003119783z>



Fuente: <https://tenor.com/es/view/cantinflas-gif-25404285>



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=QHAPvi50dZo>

Demanda a la AAA

El Hijo del Santo reclama sus derechos a la empresa luchística luego de los eventos de Triplemanía XVII

Salvador Rodríguez

El Hijo del Santo presentó una demanda en contra de Lucha Libre AAA por el uso sin permiso de la interpretación que hizo el Enmascarado de Plata durante Triplemanía XVII que dio pie a un DVD por el que se dio inicio de sujeción a proceso, por el que la compañía se ha separado.

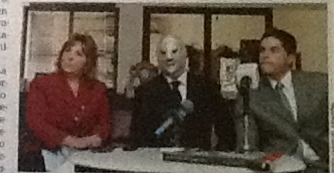
En sus oficinas en La Candelaria, El Enmascarado de Plata dijo que no es justo que él haya sido tratado así los derechos de los luchadores y espera se haga justicia, pues, dijo, al siquiera le pagaron su actuación en el Palacio de los Deportes en la megafunción del 12 de junio de 2009.



El Enmascarado de Plata.



Este es el texto del evento que dio pie al problema legal.



El Hijo del Santo, acompañado de sus abogados en sus oficinas.

HA DICHO
"Lo que más me molestó fue cuando veo el DVD, porque, aparte de todo, quiere comercializar todo"

El Hijo del Santo
Luchador mexicano

des de hacer una interpretación o ejecución de un personaje.

"El único asunto es que yo no hice autorización para hacer el DVD, ya no firmé ningún documento, de hecho yo al siguiente hablé con ellos (...) lo que me hizo enfadar la situación de que esta empresa se permitiera querer hacer con los luchadores lo que se le gana la gana y los luchadores siempre desconfiamos", comentó El Enmascarado de Plata.

Se informó que ya se había notificado a la AAA que la compañía no tenía derecho a usar la imagen de El Hijo del Santo, quien aparece en la contraportada de la presentación del video, por lo que al hacer caso omiso se tuvieron que ir a las instancias legales.



DEL TINTERO

Habrá careo en privado
El juez que juzga el caso planteado tendrá que reunirse con el titular de la empresa AAA y el jugador de lucha libre para aclarar los hechos. Se espera que el juicio se celebre en un momento próximo.

* EL HIJO DEL SANTO QUIERE CREAR PROPIA MARCA

Defiende su imagen

EDER ARREORTÚA

Paradójicamente, aunque la lucha libre en México es parte de la cultura, los que conforman esta tradición tienen la fama de ser poco cultos, es por eso que en muchas ocasiones son víctimas de los abusos y la explotación por parte de las empresas a las que pertenecen, pero dicen que generalizar es malo y más cuando se trata del El Hijo del Santo.

Y es que el heredero del Enmascarado de Plata interpuso una demanda en contra de la señora Marisela Peña Herrada, quien maneja la empresa Triple A, por el delito previsto y sancionado en el Artículo 425 del Código Penal General, el cual consiste en que a sabiendas y sin derecho expone con fines de lucro la imagen del esteta, así pues, el 1 de febrero de 2012 se dictó auto de sujeción a proceso contra la titular de la llamada Triple A.

En plática con **Costalazas!** El Jr. señaló que espera que el fallo sea a su favor, pues pre-

Triple A utilizó la imagen del plateado sin consentimiento de éste, a la señora Marisela Peña ya se le dictó auto de sujeción a proceso

LOS DATOS

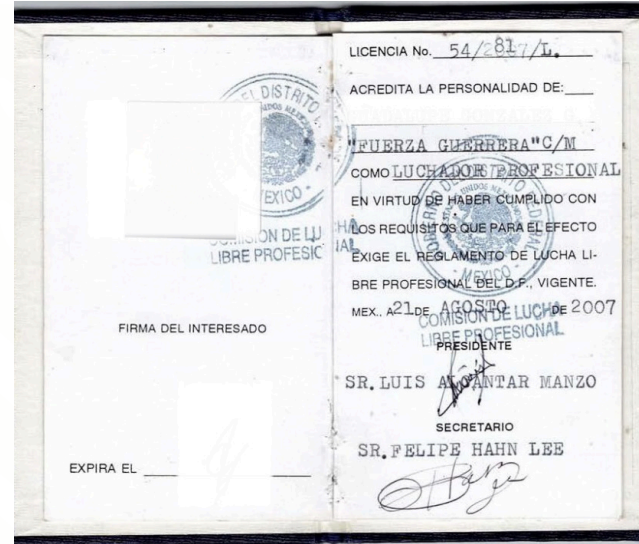
- Octegón y Cabernétson son algunos de los testigos que han declarado en favor de la empresa Triple A.
- 13 de julio de 2009 fue la lucha en que se presentó el Hijo del Santo (Triplemanía XVII).
- 12 de marzo de 2012 es el día de la primera audiencia en el Juzgado Primero de Distrito.

bre y terminan en el abandono y nadie les da un peso para que vivan, y eso no se vale, está bien que en la gente (AAA) tenga mucho dinero, pero tiene que respetar el derecho de sus trabajadores", declaró el esteta.

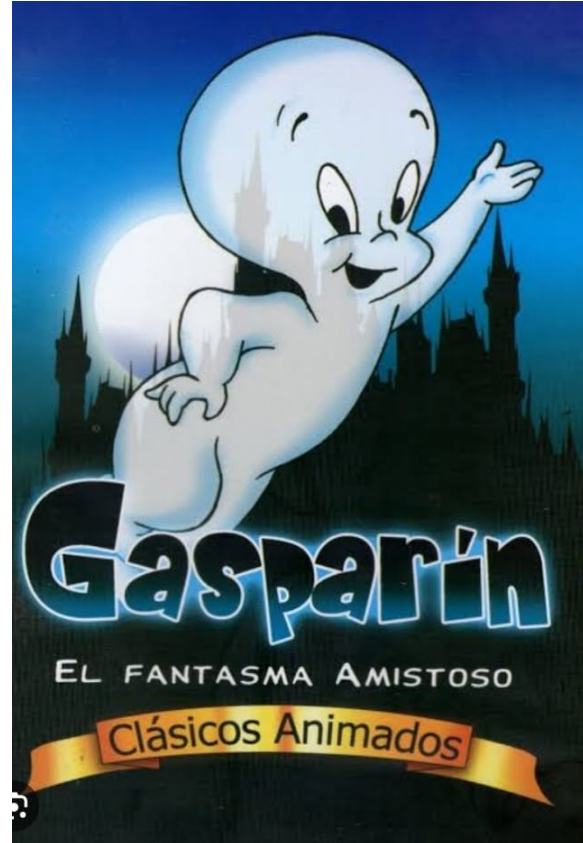
Asimismo, se dio a conocer que el Hijo del Santo con el afán de evitar juicio, notificó a la empresa, mediante un corredor público, la prohibición para que el DVD titulado Triplemanía XVII se comercializara y distribuyera, sin embargo, hizo caso omiso, por lo que el afectado se vio en la necesidad de la interposición de la querrela ante la Procuraduría General de la República.

La causa penal 170/2011, se encuentra radicada en el Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, en el reclamo Preventivo Norte.





- La reserva más antigua es: SANTO EL ENMASCARADO DE PLATA 04-1968-00000000001-302
- La vigente más antigua es: SUPER MUÑECO 04-1986-00000000029-302



¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INDAUTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Imágenes obtenidas: office.com y [google.com](https://www.google.com)